



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2778

Secretaría de la Junta de Gobierno. Resolución 5083 de delegación de firma de la regidora del Área Delegada de Personas Mayores e Interculturalidad en la regidora titular del Área de Servicios Sociales, Participación Ciudadana, Juventud e Igualdad de Oportunidades

PRIMERO. Delegar temporalmente las competencias y facultades de dirección, gestión y resolución, así como la firma de todos los actos administrativos y documentos que se deriven, correspondientes al Área Delegada de Personas Mayores e Interculturalidad, a la titular del Área de Servicios Sociales, Participación Ciudadana, Juventud e Igualdad de Oportunidades, la concejala Sra. Lourdes Roca Calafell.

SEGUNDO. Esta delegación tendrá efectos desde el día de la firma de este acto administrativo y se mantendrá hasta la reincorporación de la concejala titular Sra. M^a Luisa Marques Rattier, o hasta que se dicte nueva resolución que la modifique o deje sin efecto.

TERCERO. La concejala delegada ejercerá las competencias de conformidad con el régimen de delegaciones establecido y con plena sujeción a la normativa vigente.

CUARTO. Cuando las resoluciones administrativas se adopten por delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por la autoridad que las haya conferido.

A tal efecto se insertará este texto en la parte expositiva:

"Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por Alcaldía de este Ayuntamiento mediante decreto nº ... de fecha

QUINTO. Notificar la presente resolución a la Sra. M^a Luisa Marques Rattier y la Sra. Lourdes Roca Calafell, así como en los servicios municipales correspondientes.

SEXTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento de Palma en la primera sesión que se celebre.

SÉPTIMO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, si procede, así como en el tablón de anuncios y portal de transparencia municipal.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (12 de marzo de 2026)

El secretario y director de la Secretaría de la Junta de Gobierno y de la OTAE
Antoni del Olmo Alòs

